Señores
ADMINISTRADOR, PROPIETARIO, OCUPANTES
PAGINA WEB
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICADO POR AVISO - PAGINA WEB

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, se le informa que esta entidad procede a:

NOTIFICAR POR AVISO
Los siguientes actos administrativos:

ADMINISTRADOR, PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	ACTO ADMINISTRATIVO
ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACCARO (F)	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001483-2024 FECHA 03/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
RAUL ALFREDO TRIANA MALAGON (F)	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001483-2024 FECHA 03/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
ANA MERCEDES VILLAMIZAR DE MAURELLO	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001540-2024 FECHA 06/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
DILIA ESTHER MAURELLO VILLAMIZAR	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001540-2024 FECHA 06/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
ELBA ROSA MAURELLO VILLAMIZAR	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001540-2024 FECHA 06/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
MARIA BERNARDA OSPINO BERMUDEZ	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001525-2024 FECHA 05/07/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
PABLO ANDRES GONZALEZ SERRANO	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001283-2024 FECHA 07/06/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
FABIAN VARGAS VARGAS	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000792-2024 FECHA 19/04/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
DAVID STEVEN LLANOS CASTRO	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000792-2024 FECHA 19/04/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
WILLIAN ANDRES SOGAMOSO MARIN	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000792-2024 FECHA 19/04/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."

FABIAN VARGAS VARGAS	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000883-2024 FECHA 02/05/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
DAVID STEVEN LLANOS CASTRO	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000883-2024 FECHA 02/05/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
WILLIAN ANDRES SOGAMOSO MARIN	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-000883-2024 FECHA 02/05/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
GLORIA AMPARO GOMEZ DE OSSA	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001283-2024 FECHA 07/06/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."
JUAN DAVID ACOSTA ANGARITA	**RESOLUCIÓN NRO: SCI-001283-2024 FECHA 07/06/2024 "**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO."

A las personas anteriormente descritas en su condición de presuntos titulares de derechos principales y/o accesorios inscritos en el folio de matrícula inmobiliario, no fue posible agotar la notificación personal del acto administrativo previamente referido

Los siguientes oficios fueron devueltos por la empresa de correo **472** con certificación. Por esta razón se procede a notificarlos por aviso, de conformidad con lo establecido Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

LA NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la página electrónica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla https://www.barranquilla.gov.co/ , con copia integra de las resoluciones indicadas por el termino legal de cinco (5) días hábiles, fecha en la que se retirara su publicación, entiendose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

MARYNES BROCHADO FRUTO
ASESOR JURÍDICO
GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Proyecto: mdelahozm – Tec. Operativo
Anexos: (5) folios

Con el fin de notificar los propietarios aquí relacionados, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA.), se fija el presente aviso en la Página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por el termino de cinco (5) días hábiles, hoy: 12 de diciembre de 2024, a las 8: 00 am.

MARYNES BROCHADO FRUTO
ASESOR JURÍDICO
GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024
POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

EL ASESOR RESPONSABLE DE CONSERVACION DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 14 DE 1983, EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 1955 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 2294 DE 2023, LA LEY 1437 DE 2011, EL DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN ÚNICA 1040 EXPEDIDA EL 08 DE AGOSTO DE 2023 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IGAC, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 746 DEL 06/06/2024 TAMBIEN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, EL DECRETO DISTRITAL No. 0713 DE 2016, EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO ACORDAL No. 0801 DE 2020 Y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32503055, en su condición de copropietario, del predio identificado con referencia catastral No. **08001010200000128003300000000,** folio de matrícula inmobiliaria **040-3558** y ubicado en la **K 44 42 49 53 59 65,** solicitó mediante comunicación radicada con el No. **08001-2024-00516** de fecha **04/03/2024**, el procedimiento catastral denominado mutación de segunda clase por segregación, para lo cual se aportaron los siguientes documentos justificativos: Copia de escritura pública No. 4184 del 01/12/2023 de la Notaria Quinta de Barranquilla, copia del folios de matrícula inmobiliaria No. 040-3558, solicitud firmada por el interesado.

Que una vez revisada la documentación aportada por el solicitante, de verificada la información inscrita en la base catastral vigente y la información jurídica registrada en la base de la Superintendencia Notariado y Registro – SNR a través de la consulta realizada a la matrícula inmobiliaria No. 040-3558 en la Ventanilla Única de Registro – VUR, se evidenció el registro de la escritura pública No. 4184 otorgada el 01/12/2023 por la Notaria Quinta de Barranquilla mediante la cual se realiza la división material del predio referenciado en cinco (5) unidades prediales que no se encuentran inscritas en la base catastral vigente.

Que el numeral 2 del artículo del artículo 4.5.1. de la Resolución Única 1040 del 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, modificado por el artículo 11 de la Resolución No. 746 de fecha 06/06/2024 igualmente expedida por el IGAC, establece los siguiente:

“2) Mutaciones de segunda clase. Son aquellas que, en predio formales, involucran cambios en los linderos de los predios por agregación o segregación, con o sin cambio de propietario, incluyendo aquellos que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. Se consideran también mutaciones de segunda clase aquellas en las que se modifiquen los coeficientes de copropiedad en predios sujetos al régimen de propiedad horizontal debidamente registrados.

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024
POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Las mutaciones de segunda clase no proceden para predios en condición de informalidad de acuerdo con la presente resolución."

Que el artículo 4.6.3 de la Resolución Única 1040 del 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, modificado por el artículo 14 de la Resolución 746 del 06/06/2024 igualmente expedida por el IGAC, señala que "la fecha de inscripción para las mutaciones de segunda clase corresponderá a la del registro en el folio de matrícula inmobiliaria del acto jurídico relacionado. Esta mutación afectará los avalúos catastrales desde la vigencia correspondiente a la fecha de inscripción."

Que, de conformidad con la documentación aportada por el solicitante y lo ordenado en la escritura pública No. 4184 otorgada el 01/12/2023 por la Notaria Quinta de Barranquilla y registrado en el respectivo título de propiedad, se determinó que procede una mutación de segunda clase por segregación y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 1.5., 4.61., 4.6.12, 4.7.13., 8.4. y 8.5. de la Resolución Única 1040 de 2023 expedida por la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y los artículos 4.5.1. y 4.6.3. Ibidem, modificados parcialmente por los artículos 11 y 14, respectivamente, de la Resolución 746 del 06/06/2024 igualmente expedida por el IGAC y el artículo 8.4.1. de la Resolución 1040 de 2023 incorporado por el artículo 42 de la Resolución IGAC 746 del 06/06/2024.

Que el numeral 5 del artículo 1.5. de la Resolución Única 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC establece la seguridad jurídica como principio de la gestión catastral señalando que *"La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio."*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
C	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128003300000000	C	713,70	664,94	1.485.312.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	K 44 42 49 53 59 65					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-3558					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ	C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ	C	43871788	
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ	C	70900062	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ	C	37800036	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ	C	32503055	

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
I	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128004800000000	C	345,18	323,78	635.201.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	Calle 43 43 156					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-658332					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ				C	37800036	
	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ				C	43871788	
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ				C	70900062	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32503055	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	25/01/2024

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
I	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128004700000000	C	91,62	90,64	230.352.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	Carrera 44 42 49					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-658331					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ				C	37800036	
	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ				C	43871788	
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ				C	70900062	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32503055	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	25/01/2024

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL	DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
I						

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128004600000000	C	63,29	62,00	158.152.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	Carrera 44 42 53					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-658330					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				**T-D**	**DOCUMENTO**	**C-V**
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ				C	37800036	
	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ				C	43871788	
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ				C	70900062	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32503055	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	25/01/2024

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL		**DESTINO**	**A-T M2**	**A-C M2**	**AVALÚO CATASTRAL**	**VIGENCIA AVALÚO**
	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128004500000000	C	113,27	109,27	280.352.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	Carrera 44 42 59					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-658329					
I	**PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)**				**T-D**	**DOCUMENTO**	**C-V**
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ				C	37800036	
	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ				C	43871788	
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ				C	70900062	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ				C	32503055	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	25/01/2024

	INSCRIPCIÓN CATASTRAL		**DESTINO**	**A-T M2**	**A-C M2**	**AVALÚO CATASTRAL**	**VIGENCIA AVALÚO**
	REFERENCIA CATASTRAL	08001010200000128003300000000	C	100,23	79,25	220.365.000,00	01/01/2024
	DIRECCIÓN	Carrera 44 42 65					
I	**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	040-658328					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				**T-D**	**DOCUMENTO**	**C-V**
	JUAN CAMILO HERNANDEZ ALVAREZ				C	70900062	
	ALVARO ALFONSO HERNANDEZ ALVAREZ				C	8287363	
	MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALVAREZ				C	37800036	

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024
POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

	OLGA LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ	C	32408913	
	JULIANA SALAZAR HERNANDEZ	C	43871788	
	MARIA EUGENIA HERNANDEZ ALVAREZ	C	32503055	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	25/01/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personal y subsidiariamente por aviso, el contenido de la presente resolución, siguiendo el procedimiento previsto en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.8.2. de la Resolución Única 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, modificado por el artículo 30 de la Resolución 746 del 06/06/2024 igualmente expedida por el IGAC.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante EL ASESOR RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el de apelación ante el GERENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución, de conformidad a lo ordenado en los artículos 4.8.3 y 4.8.4 de la Resolución Única 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, modificado el artículo 4.8.4. por el artículo 31 de la Resolución 746 del 06/06/2024 igualmente expedida por el IGAC.

El recurso se concederá en efecto suspensivo y por consiguiente la anotación definitiva de la inscripción en el catastro y en los documentos de la tesorería distrital o en la respectiva oficina recaudadora, solo se efectuará hasta la ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El incremento anual del avalúo catastral estará sujeto al incremento que ordene el gobierno nacional, cuando no se realice formación y/o actualización catastral, de conformidad con lo ordenado en el artículo 4.7.14 de la Resolución Única 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto rige a partir de su firmeza.

Dado en Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los ***13*** días del mes de ***6*** de ***2024.***

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001304-2024 FECHA 13/06/2024
POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACION DE SEGUNDA EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

MAURO ALFREDO ROCHA HEREDIA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
Aprobó

Revisó: **MONICA RODRIGUEZ MARTINEZ**
Coordinador área conservación catastral

Revisó: **CLARA FRAGOZO PINTO**
Coordinador área conservación catastral

Elaboró: **RAUL TARAZONA LORA**
Ejecutor área conservación catastral